Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 28 de diciembre de 2012

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: **Venta de la participación indirecta de Iberdrola, S.A. en Medgaz, S.A.**

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que en el día de ayer se suscribió un acuerdo con la compañía belga Fluxys SA/NV (el "**Comprador**") para la transmisión de la participación indirecta que Iberdrola, S.A. ("**Iberdrola**" o la "**Sociedad**") ostenta en Medgaz, S.A. ("**Medgaz**") –a través de su filial íntegramente participada Iberdrola Generación, S.A. Unipersonal ("**Iberdrola Generación**")– representativa de un 20% del capital social de Medgaz (la "**Operación**").

Asimismo, en el marco de la Operación, el Comprador se subrogará en: (i) la posición acreedora de Iberdrola Generación bajo el préstamo concedido a Medgaz, cuyo importe en concepto de capital e intereses asciende –aproximadamente– a 16 millones de euros y (ii) la posición de garante de Iberdrola a favor del Banco Europeo de Inversiones en virtud de un préstamo concedido por este organismo a Medgaz.

El precio de venta de la referida participación (incluyendo la subrogación en el préstamo concedido a Medgaz) asciende a 146 millones de euros, y está sujeto a ajustes habituales en operaciones de esta naturaleza.

La consumación de la Operación está sujeta a: (a) que los demás accionistas de Medgaz no ejerciten su derecho de adquisición preferente sobre la participación accionarial objeto de la Operación y (b) la obtención de determinados consentimientos.

El impacto que tendrá la Operación en la cuenta de resultados a nivel consolidado de Iberdrola se determinará una vez se hayan cumplido determinadas condiciones y efectuados ciertos ajustes, de lo cual se dará cuenta al mercado en su momento.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación a operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como "espera", "anticipa", "cree", "pretende", "estima" y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Iberdrola, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro reflejadas a continuación emitidas por Iberdrola, S.A. o cualquiera de sus Consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. no asume obligación alguna -aún cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.